

PLAN ESTRATEGICO DE LA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COUNICACION

INTRODUCCION

El plan estratégico de las tecnologías de la información busca alinear los procesos con las distintas tecnologías con el fin de dar cumplimiento de manera eficiente y eficaz a las metas propuestas en el plan de desarrollo institucional de la Unidad de Salud de Ibagué

De acuerdo al marco de referencia del PETI este debe hacer parte integral de las estrategias de la institución teniendo siempre en cuenta los cambios normativos del sector salud los cuales se dan de manera constante y los cuales para adaptarse a estos en necesario que las instituciones estén en constante cambio en cuanto a la innovación tecnológica.

A pesar de que la Unidad de Salud de Ibagué después del proceso de fusión a invertido una gran cantidad de recursos en las tecnologías de la información y la comunicación, a un hace falta realizar muchos más esfuerzos que conlleven a garantizar el cumplimiento con excelencia de los procesos misionales de la institución.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Lograr la articulación de los sistemas de información y la comunicación con el plan de desarrollo de la Unidad de Salud de Ibagué con el fin de que este corresponda a la excelencia en la atención integral de los usuarios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Apoyar a las directivas en la toma de decisiones para obtener mejores resultados en la gestión de los procesos de las distintas dependencias de la Unidad de Salud de Ibagué.
- Incrementar la cantidad de tramites en línea con el fin de mejorar la calidad del servicio a los usuarios.
- Fortalecer la gestión de las tecnologías de la información y la comunicación con el fin de que se cumpla con el plan de desarrollo formulado por la institución.
- Establecer los controles necesarios con el fin de establecer responsabilidades en cuanto al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, al igual que la toma de decisiones en la Unidad de Salud de Ibagué.
- Preparar la gestión documental con el fin de aplicar la normatividad vigente en cuanto a ordenación, clasificación y descripción documental.
- Permitir un conocimiento amplio de la distinta tecnología y sistemas de información de la Unidad de Salud de Ibagué a la mayoría de personal.
- Mejorar en los sistemas de backup (tener posibilidad de recuperar la totalidad de la información en caso de algún evento)
- Implementar estrategias que permitan reducir el riesgo en la seguridad informática, un ejemplo de esto sería la implementación del directorio activo, el cual reduciría en un gran porcentaje la posibilidad de que los usuarios instalen programas no deseados.

ALCANCE

El plan estratégico de las tecnologías de la información aplicara para la Unidad de Salud de Ibagué en el periodo 2020 a 2024 y se ejecutara en todos los procesos tanto administrativos como misionales.

MARCO NORMATIVO

Que la ley 1753 de 2015, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” en el artículo 45 establece:” Estándares, modelos y lineamientos de tecnologías de la información y las comunicaciones para los servicios al ciudadano”

Que mediante el decreto 1008 de 2018, se define la política de Gobierno Digital, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, la cual tiene por objeto promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Que mediante Decreto N°415 de 7 de marzo 2016, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones

Que la Ley 1341 de 2009, en el Parágrafo de su artículo 38 establece que: “Las autoridades territoriales implementarán los mecanismos a su alcance para gestionar recursos a nivel nacional e internacional, para apoyar la masificación de las TIC, en sus respectivas jurisdicciones”.

Que la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, hace referencia al uso obligatorio de los sitios web de las entidades públicas como mecanismo para la divulgación de información pública.

Que, a su turno, el artículo 232 de la Ley 1450 de 2011 prevé, sobre la Racionalización de trámites y procedimientos al interior de las entidades públicas. Que: los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Territorial procederán a identificar, racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos, trámites y servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión de las organizaciones.

Que a su turno el Decreto – Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, estableció en su artículo 4, en relación con la celeridad en las actuaciones administrativas, que: “Las autoridades tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos; deben utilizar: formularios gratuitos para actuaciones en serie, cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y cuando sea asunto de su competencia, suprimir los trámites innecesarios, sin que ello las releve de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de los interesados y los medios de pruebas decretados

y practicados; deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y deben adoptar las decisiones administrativas en el menor tiempo posible”.

Que en concordancia con lo anterior, el artículo 63 del Decreto 067 del 31 de Julio de 2009, mediante el cual se creó el estatuto básico de la Administración Municipal, consagra que con el fin de mejorar la atención de los servicios y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de las dependencias centrales, el alcalde, previo estudio de viabilidad y conveniencia emitido por el DAFP, podrá organizar con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo que sean necesarios. También podrá con el mismo procedimiento, fusionar o suprimir los que hayan creado, cuando el desarrollo de los procesos, competencias y funciones de las dependencias así lo exija.

Que mediante Decreto N° 2573 de 2014, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y que en el mismo decreto se define el componente de Privacidad y Seguridad de la información que incluye el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), y para ello cuenta con una serie de guías anexas que ayudan a las entidades a cumplir con lo solicitado permitiendo abordar de manera detallada cada una de las fases del modelo, buscando a su vez comprender cuales son los resultados a obtener y como desarrollarlos.

Que mediante el CONPES - Política Nacional de Seguridad Digital, se tiene como objetivo: “Fortalecer las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país”.

Que mediante Resolución N° 0002405 de 25 de noviembre de 2016, por el cual se adopta el sello de la excelencia Gobierno en Línea y se conforma su comité.

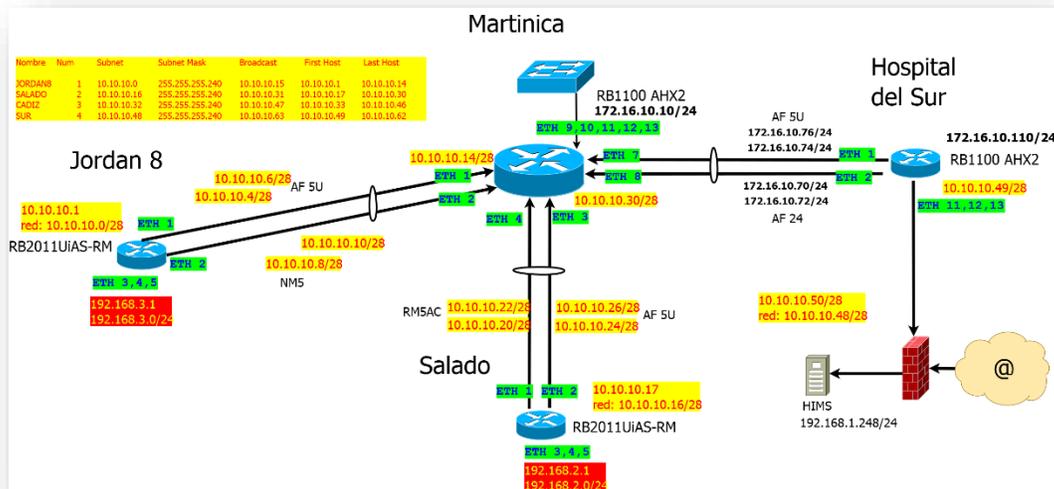
Que mediante Resolución N° 0002710 del 3 de octubre de 2017, “Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6”.

Que mediante el decreto 415 de 2016, se adiciona al decreto único reglamentario de la función pública la definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Que mediante el decreto 1499 de 2017, se modifica el decreto 1083 de 2015 y se definen los lineamientos del modelo integral de planeación y gestión para el desarrollo administrativo y la gestión de la calidad para la gestión pública.

ANALISIS DE LA SITUACION

DIAGRAMA DE RED DE LA USI.



La Unidad de Salud de Ibagué cuenta con una red inalámbrica conformada por una antena principal en el cerro de la Martinica la cual permite la comunicación entre todas las Unidades intermedias y los centros de salud, se cuenta con un servidor principal el cual se encuentra ubicado en la Unidad intermedia del sur en este se encuentran alojados el Sistema de Información Principal Dinámica Gerencial Hospitalaria el cual maneja los procesos administrativos y misionales de la Unidad de Salud de Ibagué, además en este mismo servidor se encuentra configurado un servidor virtual el cual sirve para almacenar las sesiones de escritorios remoto con las cuales funcionan los puestos de salud del área rural, en este sitio también se cuenta con un firewall, el cual permite realizar control de contenidos y brindarle otros tipos de seguridad a la red, se cuenta con una conexión a internet de 45 megas con la empresa UNE, se cuenta con un servidor DNS, en el cual se encuentra alojada la intranet, en la sede San Francisco están ubicados 2 servidores más en los cuales se encuentran instalados el software antiguo de la unidad de salud de Ibagué Hims y Netsolin, un servidor de pruebas y un servidor con la información del Sistema del Hospital San Francisco, se cuenta con una página web la cual está siendo totalmente rediseñada y la cual entrara en funcionamiento los primeros días del mes de febrero.

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

1. Responsabilidad del Personal. Todas las personas internas o externas que laboran para la Unidad de Salud de Ibagué, son responsables de sus actos, del cumplimiento de las políticas, normas, procedimientos y estándares vigentes, sobre la seguridad de la plataforma tecnológica.

2. Responsabilidad de manejo de la Información. Es responsabilidad de todos los empleados de la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE**, el velar por la veracidad de los datos y que la información sea generada, manipulada, modificada, almacenada, conservada, transportada, accedida, divulgada y destruida de acuerdo con las normas que se establezcan. Los contratistas que tengan acceso a la información del **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE** tendrán igual responsabilidad.

3. Responsabilidad sobre la identificación de usuarios. Todos los usuarios deben tener una identificación única e intransferible para hacer uso de la información y de los recursos tecnológicos en cada una de las plataformas. La identificación puede ser requerida si la norma lo especifica. La persona dueña de la Identificación es responsable de esta y del uso que se haga de la misma. Los datos concernientes a los usuarios que han intentado o realizado accesos sobre los recursos o la información pueden ser registrados, consultados, mantenidos y divulgados si la entidad lo ve necesario y/o si la norma lo especifica.

4. Propiedad de la Información. Toda la información generada, adquirida o administrada por las personas que laboran en la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE** es propiedad de la Entidad y como tal no debe ser empleada para usos que no le generen beneficios a a la misma. De igual forma, toda la información generada, adquirida o administrada por terceros en virtud de la ejecución de procesos de la institución y de la prestación de servicios, también se considera propiedad del **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE**

5. Privacidad de la información. La información de la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE** podrá ser clasificada según el grado de privacidad y confidencialidad requerido. Los usuarios de la información podrán tener restricciones para el acceso a la información, según las clasificaciones establecidas y según la norma lo especifique. Las normas y procedimientos que se determinen podrán restringir el acceso a la información para los diversos tipos de usuarios, pero en virtud de la obligatoriedad establecida por normas superiores sobre el suministro de información a instancias legales, no podrán permitir el ocultamiento definitivo de información.

6. Gestión de la plataforma tecnológica. La plataforma tecnológica debe ser diseñada, adquirida, modificada, operada, controlada y respaldada siguiendo practicas que garanticen las siguientes características de seguridad: confidencialidad, control de acceso (autenticidad), integridad, disponibilidad y la no repudiación de la información y las operaciones que se realicen sobre la plataforma. Los mecanismos que se empleen para proveer dichas características podrán estar en uno solo de los componentes de la plataforma o en varios de ellos, según el nivel de seguridad que se requiera. Ante eventos que atenten contra las características de seguridad podrá restringirse o detenerse completamente la operación. La plataforma tecnológica esta compuesta por: los equipos y enlaces de red de telecomunicaciones, los equipos de computación o procesamiento de datos o de información, las aplicaciones y programas de software, los repositorios de datos y los datos.

7. Legalización de la plataforma tecnológica. Todos los componentes de la plataforma tecnológica que la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE** utilice, deben estar debidamente legalizados de acuerdo con las normas colombianas establecidas para ello.

8. Proveedores. Todo proveedor que tenga una relación contractual con la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE** debe cumplir las políticas, normas y procedimientos definidos por la institución, Los contratos que se firmen con terceros, deben contener una cláusula, que los obligue a cumplirlas junto con un acuerdo de confidencialidad establecido por la Entidad

9. Cumplimiento de las políticas. Es responsabilidad de la oficina de Sistemas, velar por el cumplimiento de las políticas y normas de seguridad Informática. Esta dependencia debe apoyar esta función y servirá para dirimir los posibles conflictos que se presenten en la aplicación de las políticas, normas y procedimientos.

10. Confidencialidad. Toda la información que se genere y que tenga relación con seguridad informática debe ser custodiada y mantenida con todas las normas de seguridad física y de la información y solo puede ser manipulada por las personas designadas por la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE**

11. Acceso a áreas críticas: El acceso de personal a áreas críticas se llevará acabo de acuerdo a las normas y procedimientos que se establezcan en concordancia con las políticas de la entidad. Se debe proveer de la infraestructura de seguridad requerida con base en los requerimientos específicos de cada área.

12. Seguridad de Equipamiento: Todo el equipo de cómputo (computadoras, estaciones de trabajo, equipo accesorio y de telecomunicaciones), que esté o sea conectado a la Red, o aquel que en forma autónoma se tenga y que sea propiedad de la entidad debe sujetarse a las normas y procedimientos de instalación, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo, acceso, reubicación, reasignación, y todo aquello que implique movimientos en su ubicación, de adjudicación, sistema y misión. Se debe tener un registro de todos los equipos que sean propiedad de la entidad. Todos y cada uno de los equipos deben ser asignados a un responsable. El equipo de la institución que sea de propósito específico y tenga una misión crítica asignada, requiere estar ubicado en un área que cumpla con los requerimientos de: seguridad física, las condiciones ambientales y de alimentación eléctrica establecidos en las normas.

13. Ambiente de trabajo: El ambiente de trabajo debe reunir condiciones que permitan y faciliten el buen desempeño de los usuarios, además de brindar medidas de protección en sus labores diarias.

14. El no cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos establecidos por la Política de Seguridad Informática ameritara una sanción de acuerdo al reglamento interno de la **UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE**

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO

Ver Documento Adjunto

DESCRIPCION DEL SISTEMA DE INFORMACION

HISTORIAS CLÍNICAS

Se podía llegar a dar solución a la implementación de la telemedicina tema que puede ir ligado el modelo integral de atención en salud (MIAS) Y que funciona de la siguiente manera:

Es una funcionalidad integrada al módulo de historia clínica, que le permite al profesional de la salud, poder establecer comunicación con otro profesional de la salud que se encuentre ubicado en un sitio remoto, para acompañar un proceso de valoración y/o diagnóstico. El profesional remoto no requiere tener instalado DGH por cuanto su acceso se hace vía web a través de un browser, por lo tanto debe tener conexión internet. El médico que se encuentra en la historia clínica conecta al remoto a través de una invitación que le llega a su correo electrónico. Una vez el médico remoto acepta la solicitud, tendrá la posibilidad de consultar desde su ubicación la historia clínica del paciente en todos sus aspectos: antecedentes, anteriores

atenciones, diagnósticos previos, medicamentos formulados, resultados de exámenes de laboratorio y de apoyo diagnóstico, entre otros servicios. El médico remoto podrá desde su ubicación consultar imágenes registradas en la historia clínica del paciente. Estas imágenes pueden ser formato DICOM, JPEG, VIDEO, Sonido, PDF entre otros.

Si se cuenta con una cámara web el médico con ubicación remota podrá observar al paciente e interactuar por voz con el mismo o con el médico interconsulta te para especificar o aclarar alguna situación requerida. De ser requerido el médico remoto, podrá realizar un folio con la información de lo interconsultado, que directamente alimentará la historia clínica del paciente a nivel central. Entre los servicios que podrá utilizar tanto el médico remoto como el local se encuentra video, voz, sonido, manejo remoto de la historia clínica y chat.

Esta herramienta cumple con los últimos estándares en salud como como DICOM, HL7, XML, con las normas de TELEMEDICINA e Interfaces con sistemas BIOMETRICOS - BIOMÉDICOS - RIS-PACS - LIS.

COSTOS HOSPITALARIOS

El PROCESO DE COSTOS, el cual permitía traer la información de otros módulos (nómina, activos fijos, pagos, contabilidad, inventarios), procesarla y realizar las respectivas distribuciones que dan como resultado la obtención de la contabilidad de costos. A través del módulo se pueden generar informes de costos a nivel de centro de producción y costos ABC. Estos informes son de tipo gerencial y se utilizan para la toma de decisiones. Este módulo cuenta con las siguientes características:

- Permite la distribución de mano de obra del módulo de Nomina.
- Permite la distribución de Terceros del módulo de Pagos.
- Permite la estimación de costos de insumos hospitalarios.
- Permite la estimación contable de activos fijos.

Automatizar este proceso supone reducir los errores causados por una contabilización errónea; El programa DINAMICA GERENCIAL facilita el proceso de costeo generando mayor confiabilidad y razonabilidad en la información financiera.

INVENTARIOS HOSPITALARIOS

En el caso del MÓDULO DE INVENTARIOS HOSPITALARIOS este esta interfazado totalmente con la historia clínica y el módulo de pagos se realizan los siguientes procesos:

- Registro de consumo directo desde las farmacias a las hojas de Trabajo de los pacientes.
- Interface directa con Facturación.

- Manejo de Proveedores por Producto.
- Registro e impresión de ingresos por compra de mercancías a partir de la generación de un pedido; afecta automáticamente cuentas por pagar.
- Listados generales de grupos y subgrupos de productos y Proveedores.
- Listado de Inventario de productos, Informes de Facturación.
- Listado de Productos devueltos.
- Movimiento de inventarios por conceptos varios.
- Control de Almacenes y/o Bodegas.
- Listado de alertas para productos con stock mínimos o máximos.
- Manejo de fracciones en los productos, permitiendo trabajar con diferentes unidades de medida.
- Interfaz con el módulo de Presupuestos

Además existe un control de cierre mensual

TESORERÍA

En el caso del MÓDULO DE TESORERÍA se realizan los siguientes procesos:

- Permite el manejo de diferentes cajas para el recibo de dinero.
- Establece el usuario que recibe y entrega dineros
- Listados de Recibos de Caja y Comprobantes de Egreso por conceptos.
- Impresión de Comprobantes de egreso en formatos personalizados.
- Elaboración de Cheques.
- Consignaciones Bancarias.
- Manejo de Notas Bancarias.
- Informes de Consignaciones y Traslados
- Cruces entre CxC Vs CxP • Manejo independiente de diferentes Cajas.
- Manejo de Rembolsos.
- Manejo y Control de las inversiones de la entidad.

ACTIVOS FIJOS

El módulo de ACTIVOS FIJOS hace parte del Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), el cual permite mantener el historial y control sobre cada uno de los Activos Fijos identificados por su serial, además de manejar ubicaciones, depreciaciones y procesos que pueden aumentar la vida útil del Activo y su valor. Este módulo cuenta con las siguientes características:

- Permite el manejo individual de activos.
- Permite realizar el proceso de depreciación de los activos.
- Permite realizar la Serialización de los activos.
- Permite realizar el cargue de los saldos iniciales.

- Permite realizar devoluciones de Ingresos que así lo requieran.
- Permite realizar transacciones de activos y afectar el valor y vida útil de los productos.
- Permite la generación de históricos de responsables.
- Permite la generación de histórico de transacciones.
- Permite la generación de los asientos contables en los procesos de ingreso, transacciones y bajas para el módulo de contabilidad.
- Permite el manejo de hojas de vida de los activos en donde se informan el cambio de los valores mes a mes.
- Permite realizar el procesamiento en línea con el módulo de Pagos .Net

ADMISIONES

El módulo de ADMISIONES forma parte del Sistema de Información DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA (DGH), el cual permite lograr identificar al paciente y el tipo de riesgo por el que será admitido y así determinar que institución o persona cubrirá los servicios que recibirá. Además tiene como fin recopilar la información necesaria tanto del paciente que asiste a la institución por primera vez, como aquellos que requieren asistencia periódica. Alimenta consulta externa y facturación, por lo tanto permite capturar información necesaria para el buen funcionamiento y evitar doble trabajo en dichas áreas. Este módulo cuenta con las siguientes características:

- Definición de Centros de Atención, Cargos, Unidades, Parentescos, Barrios, Diagnósticos, Médicos, Especialidades, Compañías, Motivos de Negación, Estratos, Prestadoras de salud, Pacientes, Entidades Administradoras, Requerimientos, Plantillas y Ocupaciones.
- Tipo de riesgo para poder identificar a que entidad se liquida
- Diligencia formatos exigidos por la ley para atención de pacientes cuyo tipo de riesgo sea accidente de Tránsito, Trabajo o Catástrofe, como el FurTran, FurPen, FurPro o FurIps1 y FurIps2.
- Control de documentación para evitar devolución de facturas.
- Egresos de pacientes.
- Estadísticas: permite generar los informes por Pacientes, Entidad, Fecha, Tipo de Ingreso y/o Egresos, Por tipos de riesgos, Tipos de Atención, etc.
- Interfaces directas con los módulos de Facturación y Consulta Externa, Hospitalización y Contratos.
- Genera la Circular 030.
- Cumple la resolución 812 de 2007.

CARTERA

El módulo de Cartera hace parte del Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), el cual permite mantener el control de las cuentas por cobrar de la empresa, respetando las normas y resoluciones establecidas por los entes de Control y permitiendo un manejo transparente de la gestión de los funcionarios. Además, tienen como fin la generación de registro de las facturas o cuentas por cobrar emitidas por los procesos de inventarios o asistenciales, y de los recibos de caja

de tesorería, manejo eficientes del proceso de seguimiento de cuentas y el manejo de acuerdos de pago. Este módulo cuenta con las siguientes características:

- Manejo de Clientes.
- Información en línea de la cartera.
- Maneja Acuerdos de Pagos.
- Cartera por edades.
- Genera Extractos de Clientes.
- Permite realizar la gestión de cartera.
- Permite efectuar traslado de Valores entre Clientes.
- Permite el registro de Cuentas por Cobrar.
- Facilita el registro de Notas débito y Crédito.
- Hace interfaz con el módulo de Contabilidad.

CITAS MÉDICAS

El módulo de CITAS MEDICAS hace parte del Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), el cual permite automatizar el proceso de registro de información Citas Médicas y cuenta con las siguientes características:

- Almacenar la información de manera eficaz y oportuna.
- Registro y control de solicitud de citas médicas.
- Registro y control de solicitud de Historias Clínicas.
- Control de uso de consultorios.
- Creación y control de Agendas Médicas.
- Administración de las actividades de todo el personal médico.
- Manejo de demanda no atendida
- Administración de la oportunidad de cita.

CONTABILIDAD

El módulo de CONTABILIDAD forma parte del sistema de información DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA-(DGH). Este módulo es el centro de todo el sistema de información, finalmente es a él a quien llegan todos los documentos que se generan desde cualquier otro módulo. Además, se encarga de controlar todos los procesos contables requeridos, cumpliendo con todas las normas legales vigentes hasta la fecha y exigidas por el gobierno para su funcionamiento. Además, tienen como fin la generación rápida de informes financieros y para los entes de control, además de permitir el manejo de los períodos contables abiertos durante todo el año. Este módulo cuenta con las siguientes características:

- Clases Contables
- Plan de cuentas Parametrizable
- Manejo de Centros de Costos
- Creación de Conceptos de Retención
- Informes Financieros
- Informes de Impuestos
- Generación de Libros Oficiales

- Cierre Anual
- 16 períodos Contables abiertos
- Generación certificados de Retención
- Conciliación de Cuentas
- Consolidación de Empresas (Para el manejo de diferentes bases de datos consolidando todo a nivel de contabilidad)
- Balances de prueba y Generales
- Generación Informes y archivos de ley nacional (CHIP – Exógena - Supersalud)

CONTRATOS

El módulo de Contratos IPS hace parte del Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), el cual permite registrar los datos necesarios para el ingreso al sistema de los contratos establecidos entre las Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud (IPS y las Entidades Promotoras del Servicio de Salud). Además permite definir las características, métodos de liquidación y tarifas asociadas con los procedimientos que la IPS presta a los pacientes. Este módulo cuenta con las siguientes características:

- Permite realizar el registro de la información pertinente a cada contrato que la IPS suscribe con las EPS.
- Permite ingresar, parametrizar y actualizar el portafolio de servicios de Entidad.
- Permite ingresar y actualizar la información estándar para realizar la liquidación de los procedimientos o servicios prestados.
- Agiliza los procedimientos de atención a los pacientes.
- Permite el manejo de todos los planes de beneficio que puedan tener los contratos con las EPS.
- Permite la creación de cualquier manual de tarifas vigente en el mercado nacional.
- Permite el control de los estratos de los pacientes

COSTOS HOSPITALARIOS

El módulo de Costos Hospitalarios hace parte del Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), el cual permite traer la información de otros módulos, procesarla y realizar las respectivas distribuciones que dan como resultado la obtención de la contabilidad de costos. A través del módulo se pueden generar informes de costos a nivel de centro de producción y costos ABC. Estos informes son de tipo gerencial y se utilizan para la toma de decisiones. Este módulo cuenta con las siguientes características:

- Permite la distribución de mano de obra del módulo de Nomina.
- Permite la distribución de Terceros del módulo de Pagos.
- Permite la estimación de costos de insumos hospitalarios.
- Permite la estimación contable de activos fijos.
- Permite la distribución de costos generales en diferentes tipos (Directa, Calculada, Buscada)

- Permite la Homologación de cuentas y creación de paquetes de cuentas.
- Permite el costeo por centro de producción
- Permite el costeo ABC

FACTURACION

El módulo de FACTURACIÓN hace parte del Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), el cual permite liquidar los servicios de Salud prestados de acuerdo con la opción escogida (ISS, SOAT o M.U.T). Este proceso se realiza para los pacientes y las EPS. Este módulo cuenta con las siguientes características:

- Generar Cuentas de Cobro a las entidades Prestadoras de salud.
- Liquidar las facturas por los servicios prestados en accidentes de tránsito.
- Generar automáticamente la partición de cuentas para Aseguradora, FOSYGA, EPS y Paciente.
- Facilitar la labor de Auditoría evitando la devolución de las facturas por parte de la EPS.
- Contar con información actualizada sobre los servicios prestados de acuerdo con la contratación.
- Generar información estadística en donde se determinan los valores facturados a la EPS y Pacientes.
- Modificar fácilmente las tarifas de los servicios.
- Generar los archivos planos del decreto 2546 del Ministerio de Salud y Seguridad Social.
- Generar automáticamente los RIPS en cumplimiento al Decreto 3374.
- Realizar la liquidación a varias entidades teniendo como base los servicios cargados al paciente.
- Generación de facturación de servicios capitados.
- Interfaz con el módulo de NIIF.
- Interfaz con costos hospitalarios
- Interfaz con Tesorería
- Interfaz con Cartera
- Interfaz con contabilidad
- Interfaz con Inventarios
- Interfaz con Promoción y Prevención

GESTIÓN GERENCIAL

El módulo de GESTIÓN GERENCIAL hace parte del sistema de información DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA (DGH), el cual permite generar los indicadores y reportes necesarios sobre cualquier módulo para una correcta gestión y administración de los mismos. Este módulo cuenta con las siguientes características:

- Definir y formular los indicadores que considere pertinente por cada módulo para que, con base en los datos y la información ingresada, pueda hacer seguimiento periódico al comportamiento de su organización y de esta manera tomar las mejores decisiones para la misma.
- Permite crear indicadores que, con una parametrización específica, pueden realizar interfaz con el módulo de Gestión de Calidad en el cual se puede realizar seguimiento y gestión de dichos indicadores.
- Visualizar informes adicionales que no hayan sido parametrizados en los módulos.

HISTORIAS CLINICAS

El módulo de HISTORIAS CLINICAS forma parte del sistema de información DINAMICA GERENCIAL HOSPITALARIA (DGH). El cual le permite ajustarse a las exigencias del Sector Público y Privado. Este módulo automatiza el proceso de registro de información clínica de los pacientes en su institución, así como simplifica su relación con otras dependencias; cuenta con las siguientes características:

- Permite el registro de enfermería capturar la información para el control de ventiladores oxigenoterapia.
- Permite en la captura de incapacidades establecer grado de incapacidad (4. Grados) y establecer si la incapacidad es absoluta o relativa.
- Permite el registro de las solicitudes de constancias y fotocopias de historias clínicas, igualmente registrar la entrega del documento.
- Alerta en signos vitales si la tensión arterial supera los 22/60 mostrando el registro de otro color.
- Permite el calculo de días de estancia en UCI.
- Permite registrar la fecha en la que el examen fue tomado y reportado así como la fecha de la glucometria.
- Permite al realizar el ingreso del paciente, validar si el contrato esta vigente o no. Generando un aviso informático de que el contrato esta terminado pero a pesar de esto deje realizar el ingreso inicial al paciente
- Permite la generación de informes por clasificación de triage a- por tipo de arribo accidente laboral, soat, enfermedad general.
- Permite la generación de informes estadísticos de egresos filtrados por el servicio de urgencias (tipo de ingreso) - Urgencias - Consulta externa - Nacido hospital - Remitido - Hospitalizado Urgencias.
- Permite la generación de informes estadísticos de morbilidad y mortalidad del servicio de urgencias por tipo de Ingreso urgencias. - Rango de fecha - Urgencias - Las 10 primeras causas por urgencias y Urgencias maternidad.
- Permite si lo requiere el medico generar el formato de autorización medicamentos fuera de vademécum.
- Permite capturar desde la Historia Clínica el resultado de los estudios de medicina nuclear.
- Permite la digitalización de imágenes y además subir la imagen en forma de archivo.
- Permite la identificación de equipos de ventilación y otros fármacos

- Permite generar el informe para obtener los estadísticos de medicina nuclear por estudios, organizados por fecha, así como de su correspondiente productividad
- Permite generara informe estadístico según el origen de paciente
- Permite capturar los signos vitales cada 15 minutos así como los campos de peso y talla en signos vitales
- Permite en la opción de control de medicamentos establecer el responsable de la administración, la descripción del medicamento y observaciones pertinentes
- Permite el registro de actividades y procedimientos capturando los servicios prestados al paciente y la jornada en que se aplican.
- Permite en la opción de registro de enfermería registrar las venopunciones practicadas a un paciente, así como la generación de informe histórico con todas las venopunciones realizadas al paciente durante un ingreso.
- Permite al momento de la elaboración de una formula al paciente validar si el medicamento es NO-POS por lo cual el sistema automáticamente le solicita al usuario el diligenciamiento de su justificación.
- Permite establecer una fecha preferencial de entrega del medicamento formulado.
- Permite la opción de cargar archivos planos.
- Permite el diseño de formulas que puedan realizar cálculos de valores dentro de la historia clínica.
- Permite controlar en la información de signos vitales: presión arteria media, presión en arteria pulmonar, presión pulmonar sistólica, presión pulmonar media, presión pulmonar diastólica, gasto cardiaco, índice cardiaco, Vascular pulmonar, índice de trabajo ventricular izquierdo, índice de trabajo ventricular derecho
- Permite la generación de un informe histórico de autorizaciones.

HOSPITALIZACIÓN

El módulo de HOSPITALIZACIÓN hace parte del Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), el cual permite controlar la asignación de camas a los pacientes que han ingresado por hospitalización, como también generar informes estadísticos para la toma de decisiones. Este módulo cuenta con las siguientes características:

- Permite conocer el estado actual de ocupación de las camas.
- Permite establecer la frecuencia de pacientes en el área de Hospitalización, de acuerdo con la EPS.
- Permite realizar el registro de egreso.
- Brinda disponibilidad de la situación de las camas. Ya sea que estén ocupadas o desocupadas.
- Permite el manejo del censo diario de las camas.
- Permite realizar el control de toda la estancia del paciente a nivel de camas.
- Interfaz con facturación

INFORMACION FINANCIERA NIFF

El módulo de INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF hace parte del Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), el cual se encuentra diseñado de acuerdo a las normas internacionales de información financiera bajo la ley 1314 de 2009. Uno de los objetivos del módulo es la necesidad de tener una Información contable y financiera más clara y transparente para el inversionista y público en general y que sea útil para la toma de decisiones económicas. El módulo puede ser alimentado por la información financiera causada por los otros módulos o se puede cargar la información manualmente. Permitir el manejo de los períodos contables abiertos durante todo el año. Este módulo cuenta con las siguientes características:

- Permite la parametrización de Clases Contables.
- Permite establecer el Plan de cuentas Parametrizable.
- Permite el manejo de Centros de Costos.
- Permite el manejo de Conceptos de Retención.
- Permite la realización de cierre mensual y Anual.
- Permite el manejo de 16 períodos Contables abiertos
- Interfaz directa con COLGAP
- Permite el Manejo de Revelaciones
- Permite la Generación de todos los informes de la normatividad actual para las NIIF a nivel nacional.

INVENTARIOS

CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS El módulo de INVENTARIOS hace parte del Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), el cual permite controlar los ingresos y salidas de mercancías por cualquier concepto, además permite establecer estadísticas, costos, rentabilidad y movimientos de cada uno de los productos. Este módulo cuenta con las siguientes características:

- Registro de consumo directo desde las farmacias a las hojas de Trabajo de los pacientes.
- Interface directa con Facturación.
- Manejo de Proveedores por Producto.
- Registro e impresión de ingresos por compra de mercancías a partir de la generación de un pedido; afecta automáticamente cuentas por pagar.
- Listados generales de grupos y subgrupos de productos y Proveedores.
- Listado de Inventario de productos, Informes de Facturación.
- Listado de Productos devueltos.
- Movimiento de inventarios por conceptos varios.
- Control de Almacenes y/o Bodegas.
- Listado de alertas para productos con stock mínimos o máximos.
- Manejo de fracciones en los productos, permitiendo trabajar con diferentes unidades de medida.
- Manejo del Kardex
- Interfaz con el módulo de Presupuestos
- Manejo de identificación de productos por código de barras por producto
- Manejo de productos por unidosis
- Calculo automático de stock máximos y mínimos.

- Interfaz con el módulo de NIIF.
- Manejo de facturación de farmacia
- Manejo y control de las órdenes de compras
- Interfaz con presupuesto
- Interfaz con Contabilidad
- Interfaz Pagos
- Interfaz con costos Hospitalarios
- Manejo de fechas de vencimiento – Lote – Serial – Proveedor en cada uno de los productos.

NOMINA

El módulo de NÓMINA-TALENTO HUMANO hace parte del Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), el cual se ajusta a los manejos de Convenciones y liquidaciones especiales de las instituciones por ser un módulo parametrizable y con la posibilidad de definir fórmulas para la liquidación de conceptos. Este módulo cuenta con las siguientes características: • Manejo de la hoja de vida del empleado

- Facilidad de definir las especificaciones para la liquidación de fórmulas
- Manejo de conceptos de Nómina independientes por grupos
- Facilidad de ingreso de las novedades de Nómina
- Liquidación automática de conceptos de Nómina
- Manejo de Diferentes Fondos de Pensión, Salud etc.
- Generación de Archivos Planos para la Dispersión de Fondos.
- Generación de Cheques para el pago de Nómina
- Generación de la Autoliquidación con lo dispuesto por la ley.
- Manejo de Archivos Planos de Autoliquidación
- Liquidación de Licencias e Incapacidades
- Liquidación de Vacaciones
- Manejo de Cesantías
- Manejo y control de Préstamos a Empleados
- Liquidación de todos los valores que se pagan y descuentan a los empleados mensualmente
- Manejo de novedades de los empleados
- Manejo de Horas Extras
- Interfaz con el módulo de contabilidad
- Interfaz con el módulo de Tesorería
- Interfaz con el módulo de Presupuesto
- Interfaz con NIIF
- Interfaz con Costos Hospitalarios.

PAGOS

El módulo de PAGOS forma parte del sistema de información DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA (DGH). El cual le permite ajustarse a las exigencias del sector público, este módulo automatiza la gestión y control de las cuentas por pagar de su institución, así como simplifica su relación con otras dependencias. Este módulo cuenta con las siguientes características:

- Permite el registro de las facturas emitidas por ingresos de mercancías a los inventarios o ingreso de bienes de activos fijos.
- Permite la elaboración de la cuentas por Pagar, Notas Crédito y Débito, la definición y el control de rutas para pagos, el traslado de pagos y el registro de saldos iniciales.
- Con base en la información registrada genera los extractos y reportes de pagos por edades, como instrumento de apoyo a la toma de decisiones.
- Interfaz con Contabilidad
- Interfaz con NIIF
- Interfaz con Costos Hospitalarios
- Interfaz con presupuestos
- Interfaz con tesorería

PRESUPUESTO

El módulo de PRESUPUESTO hace parte del Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), el cual permite ajustarse a las exigencias del sector público. Este módulo permite automatizar el proceso y calculo anticipado de los ingresos y gastos de su institución, así como simplificar su relación con otras dependencias. El módulo cuenta con las siguientes características:

- Permite manejar las diferentes entidades y resoluciones presupuestales.
- Permite controlar los presupuestos y ejecución de gastos e inversión.
- Permite controlar el presupuesto anual aprobado por los entes rectores.
- Permite la ejecución de presupuestos de ingresos y gastos e inversión.
- Permite elaborar el Plan Anual de Caja de ingresos y gastos.
- Permite elaborar las disponibilidades y la reserva presupuestal.
- Permite la ejecución y control del Plan Anual de Caja (PAC) de la entidad.
- Permite elaborar informes estadísticos por rubros.
- Permite el diseño del presupuesto detallado por rubro presupuestal de ingresos y gastos.
- Permite el comparativo de presupuestos vs. Ejecución por rubro presupuestal.
- Interfaz con contabilidad – Inventarios – Facturación - Pagos – Tesorería – Cartera.

PROMOCION Y PREVENCIÓN

El módulo de PROMOCION Y PREVENCIÓN IPS hace parte del Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), el cual permite definir los ciclos, las Aia's y las actividades o servicios que son prestados a los pacientes, ello con el fin de llevar un control de los servicios que han sido prestados y de los ciclos que han sido cerrados para cada uno de los pacientes. Este módulo cuenta con las siguientes características:

- Cumplimiento de Aia's, para saber cuáles ya han sido cerradas y cuales se encuentran en estado pendiente o en ejecución.
- Permite consultar las Aia's que no hayan sido facturadas.
- Genera Estadísticas de la prestación de servicios, según las actividades que hayan sido definidas en cada uno de los ciclos.
- Permite conocer el cumplimiento de metas establecidas en cada I.P.S
- Generación de cuentas por pagar de acuerdo a las actividades cumplidas.

QUEJAS Y RECLAMOS

El módulo de Quejas y Reclamos hace parte del Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), el cual permite registrar las quejas o reclamos de las personas involucradas con la entidad y hacer seguimiento al proceso para llegar a la solución y dar una respuesta a la queja o reclamo. Además tiene como fin facilitar el control y seguimiento de las quejas y reclamos, permitiendo un rápido seguimiento de cada registro por medio de los informes, optimizando la gestión de la Administración. Este módulo cuenta con las siguientes características:

- Permite el manejo de diferentes Áreas de Servicio.
- Establece el usuario que tiene asignada la queja o el reclamo.
- Informa la cantidad de quejas o reclamos por área de servicio.
- Impresión de quejas o reclamos en formatos personalizados.
- Permite dar respuestas a las quejas o reclamos.
- Permite la identificación de la persona que interpone la queja o el reclamo.
- Permite ingresar una descripción detallada de la queja o el reclamo.

TESORERIA

El módulo de TESORERÍA hace parte del Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH), el cual permite mantener el control de los fondos financieros de la Compañía o Institución, respetando las normas y resoluciones establecidas por los entes de Control y permitiendo un manejo transparente de la gestión de los funcionarios. Además tiene como fin facilitar el control de los ingresos y egresos, permitiendo un rápido arqueo y control de dineros, mantienen los registros de asientos bancarios al día y permite la generación de informes que facilitan la gestión de los Tesoreros. Este módulo cuenta con las siguientes características:

- Permite el manejo de diferentes cajas para el recibo de dinero.
- Establece el usuario que recibe y entrega dineros
- Listados de Recibos de Caja y Comprobantes de Egreso por conceptos.
- Impresión de Comprobantes de egreso en formatos personalizados.
- Elaboración de Cheques.
- Consignaciones Bancarias.
- Manejo de Notas Bancarias.
- Informes de Consignaciones y Traslados
- Cruces entre CxC Vs CxP • Manejo independiente de diferentes Cajas.
- Manejo de Rembolsos.

- Manejo y Control de las inversiones de la entidad.
- Interfaz con Contabilidad
- Interfaz con Pagos
- Interfaz con cartera
- Interfaz con Facturación
- Interfaz con NIIF

METAS

OBJETIVO	PLAZO
Incrementar la cantidad de tramites en línea con el fin de mejorar la calidad del servicio a los usuarios.	31/12/2020
Implementación del protocolo IPV6 Y reemplazo del cableado de la sede San Francisco de categoría 5 a 6ª.	31/12/2020
Implementación del directorio activo con el fin de que los usuarios no puedan instalar programas sospechosos, ni acceder a sitios no seguros donde se pueda adquirir un virus potencial que afecte la red.	31/12/2020
Mejorar en los sistemas de backup (tener posibilidad de recuperar la totalidad de la información en caso de algún evento)	31/12/2020
Realizar el mantenimiento preventivo a todos los equipos de computo de la institución	31/12/2020